

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario
Comisión Séptima Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Piso 5
comision.septima@camara.gov.co
Bogotá
COLOMBIA

Radicado: 2022100002740031



Asunto: Radicado CSpCP 3.7-332-22. Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2023 en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 01 de agosto 10 de 2022 con aditivas.

Cordial saludo, Dr. Albornoz.

En respuesta a la Proposición N°01, remitida a esta Entidad vía correo electrónico con consecutivo CSpCP 3.7-332-22, desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP informamos lo siguiente:

- 1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, apropiado y asignado al organismo a su cargo?**
- 2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.**

Respuesta UGPP:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP
AL 31 DE JULIO DE 2022**

Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN RESUMEN - UGPP							
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2022	APROPIACION VIGENTE 2022	% PART.	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
				Valor	%	Valor	%
	(1)	(2)	(3) = *	(4)	(5) = (4 / 2) * 100	(6)	(7) = (6 / 2) * 100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	199,420	199,420	92.10%	136,424	68.41%	103,599	51.95%
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	97,814	97,814	49.05%	55,973	57.22%	55,940	57.19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83,380	83,368	41.81%	76,052	91.22%	43,856	52.61%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	11,990	11,990	6.01%	3,957	33.00%	3,461	28.87%
TRANSFERENCIAS (PREVIO CONCEPTO)	5,773	5,773	2.89%	-	0.00%	-	
OTRAS TRANSFERENCIAS - INCAPACIDADES	452	452	0.23%	428	94.69%	332	73.45%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	11	23	0.01%	14	60.87%	10	43.48%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,225	9,225	4.26%	-	0.00%		
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7,888	7,888	3.64%	6,165	78.16%	3,779	47.91%
PROYECTO. DOTACIÓN							
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	7,888	7,888	100.00%	6,165	78.16%	3,779	47.91%
TOTALES	216,533	216,533	100.00%	142,589	65.85%	107,378	49.59%

Nota: *El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad, se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto en el total de la Entidad.

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Respuesta UGPP:

CONCEPTO	PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2023 *	NECESIDADES PRESUPUESTALES (Anteproyecto de Presupuesto 2023) **	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)
A. FUNCIONAMIENTO	215,810	208,277	7,533
B. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	19,899	9,422	10,477
C. INVERSION	8,000	11,288	-3,288
TOTAL	243,709	228,987	14,722

Fuente: *Proyecto de Ley P.L. 088-2022C (PGN) cámara y senado

** Anteproyecto de Presupuesto 2023 -UGPP

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4.1. Si no los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

Respuesta UGPP:

En cuanto al presupuesto de Funcionamiento los recursos apropiados en el proyecto de Ley de Presupuesto 2023 son suficientes. Sin embargo, como se evidencia en el punto anterior, en el presupuesto de Inversión se evidencia un déficit para responder a las necesidades de la Entidad, específicamente en materia de tecnología y gestión de la información.

Hacerle seguimiento a los 12 millones de cotizantes del Sistema de Seguridad Social al tiempo que se garantiza la administración de la pensión de más de 300 mil pensionados y se gestionan programas como el PAEF y el Programa de Generación de Nuevo Empleo para cientos de miles de empleadores y millones de empleados sobre bases de más de 70 millones de registros provenientes de diferentes entidades, es el día a día de la UGPP. Para lograr con éxito sus labores, esta entidad requiere estar constantemente a la vanguardia en la implementación de servicios digitales que le permitan no sólo manejar con seguridad altos volúmenes de información, sino también generar valor agregado sobre la información disponible para el análisis y la toma de decisiones y facilitar los trámites e interacciones de los ciudadanos con la entidad.

Con el objetivo general de mejorar el soporte de las tecnologías de información en la UGPP, se solicitaron **\$11.926 millones** en el anteproyecto de presupuesto 2023; sin embargo, el proyecto de ley contempla tan solo **\$7.888,7 millones**, siendo el 66% de lo requerido. Una menor apropiación al proyecto de inversión limita la implementación de las prioridades incluidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y que apoyan los ejes misionales y estratégicos de la Unidad, particularmente las siguientes iniciativas:

- **Implementación de Archiving/Interoperabilidad:** No se lograría la optimización en la gestión y tratamiento del almacenamiento de información, la gestión y manejo

controlado de históricos, movilidad en línea de la información y su retención, espacios seguros de información y reducción costos operativos.

- **Sistema BI / BigData:** Se afecta la continuidad del modelo de explotación y análisis de información integral, propias de las unidades del negocio, para el apoyo en la toma de decisiones estratégicas en línea de la Entidad (aplicación de modelos predictivos para mejorar la eficiencia basada en la información contenida nube).
- **Implementación de CRM:** Se impacta la consolidación en la atención a los ciudadanos con una vista integral (CRM Vista 360), que busca eficiencia en los procesos, trámites y solicitudes.
- **Implementación ERP:** No contar con esta herramienta, reduce las posibilidades de contar con información financiera para el apoyo en la toma de decisiones ágiles, se pueda de manera permanente plantear opciones de reducción de costos de operación para su optimización y eficiencia en la gestión de los procesos.
- **Plataforma de contenedor de imágenes (Filenet):** Se restringe la posibilidad de crecimiento promedio de documentos a gestionar por parte de la Entidad (expedientes, archivos y documentación propias de la gestión y trámites de la UGPP).
- **Plataforma de flujo de la gestión documental (KOFAX):** Se limita la posibilidad de implementar mejoras y actualizaciones en la operación de la plataforma, lo cual puede conllevar posteriormente a mayores costos para la Entidad

Agradezco mucho su atención.

Cordialmente,

ANA MARÍA CADENA RUÍZ

Directora General (e)

Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales

C.C.: Dra. María del Pilar Florido Caicedo – Jefe Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ELABORÓ: Sandra Forero – Germán Vega

REVISÓ: Olga Liliana Sandoval